

**MEMORANDO No. 001 DE 2019**

<b>DE :</b>	Director Nacional.
<b>PARA:</b>	Direcciones Departamentales y Municipales del Centro Democrático.
<b>ASUNTO :</b>	Reestructuración de Direcciones Departamentales y/o Municipales. <b>CARÁCTER PRIORITARIO</b>
<b>FECHA :</b>	18 de enero de 2019.

**Apreciados miembros de las Direcciones Departamentales y Municipales del Centro Democrático:**

La Directora Nacional del Partido, procede a informar que:

Las Direcciones que tengan la voluntad de reestructurarse podrán hacerlo mediante cualquiera de los siguientes procesos estatutarios:

1. Resolución emanada por la Directora Nacional, que tendrá una vigencia transitoria.
2. Realización de convención municipal o departamental, que tendrá vigencia estatutaria.

De escogerse la primera opción, se deberá poner en conocimiento de la Directora Nacional, a través de solicitud o copia de acta, en la cual se expresen formalmente los ajustes requeridos en la dirección departamental o municipal y en donde se recoja la voluntad de las distintas fuerzas que conforman el liderazgo en esa región.

Para la segunda opción, esto es la realización de convenciones, se debe tener en cuenta la misiva enviada el 6 de noviembre de 2018, en la cual se solicitó informar cuáles serían los municipios y/o departamentos en donde se celebrarían convenciones para la escogencia de coordinaciones departamentales, municipales o de los candidatos a participar en la contienda electoral del próximo 27 de octubre de 2019.

En concordancia con lo anterior y sabiendo que resulta de suma importancia para el Partido contar siempre con la participación de nuestros organismos regionales, nos permitimos solicitar con carácter URGENTE, se informe de la manera más expedita posible (a través de los correos electrónicos [coordinacionpolitica@centrodemocratico.com](mailto:coordinacionpolitica@centrodemocratico.com) y [secretariageneral@centrodemocratico.com](mailto:secretariageneral@centrodemocratico.com)), sobre los municipios y departamentos que si estarían dispuestos a realizar convenciones, teniendo como término perentorio las 06:00 p.m. del 22 de enero de 2019, con el fin de tomar las decisiones que validen y fortalezcan la transparencia del proceso.

En el caso de optar por Convención, el Partido sólo podrá apoyar la celebración de estos procesos con publicaciones e invitaciones a través de nuestras redes sociales y página web, conforme a su responsabilidad estatutaria.

Este es el primer paso determinante en nuestro proceso de escoger candidatos idóneos de una manera transparente; por ello, los invitamos a seguir colaborando para que tengamos direcciones organizadas y reestructuradas en el más breve plazo.

Con saludo de aprecio y respeto,



**NUBIA STELLA MARTÍNEZ RUEDA**  
Directora Nacional